Cambiemos

300 PROPUESTAS

para una Orihuela mejor



Índice

Manual de uso 1

Avanzar hacia un modelo territorial más vivo, justo y sostenible 3

Urbanismo, vivienda y paisaje 3

Medio ambiente y transición ecológica y energética 5

Recogida de residuos sólidos urbanos 9

Movilidad y transporte 10

Agricultura 12

Biodiversidad y bienestar animal 13

Pedanías 13

Orihuela Costa 15

Avanzar hacia una Orihuela que proteja su memoria, cultura y patrimonio 17

Patrimonio histórico 17

Patrimonio civil 18

Patrimonio arqueológico 19

Patrimonio religioso 20

Patrimonio mueble y documental 22

Patrimonio musical 22

Memoria histórica 23

Turismo 24

Cultura 25

Avanzar hacia una Orihuela que cuide los derechos, libertades y bienestar de su gente 27

Economía y comercio local 27

Empleo 29

Feminismos y derechos LGTBIQ+ 30

Infancia, juventud y mayores 33

Cuidados, conciliación, corresponsabilidad 34

Educación 35

Inclusión social y derechos sociales 37

Bienestar social y salud 39

Deportes e instalaciones deportivas 42

Avanzar hacia un Ayuntamiento más eficiente y democrático 45

Transparencia y control institucional 45

Manual de uso

Un programa electoral es el puente con el que intentamos materializar nuestro proyecto e ideas en propuestas concretas. El problema es que, a menudo, sacar las ideas de nuestras cabezas para convertirlas en realidades no siempre es sencillo.

Desgraciadamente, los programas electorales han perdido mucha credibilidad. Como tantas leyes y derechos, a veces se incumplen sus mejores partes. Por eso, como en 2015 y 2019, queremos volver a plantear una pequeña "guía de uso" de este documento. Un manual de instrucciones para que nos ayudes a cumplirlo y, llegado el caso, nos exijas responsabilidades de no hacerlo. Porque no es "nuestro" programa, es un programa "de" y "para" Orihuela. Un programa que estructura en cuatro grandes ejes:

Territorio: Orihuela debe avanzar en transición ecológica, desarrollar un urbanismo justo y sostenible y una movilidad y transporte público, modernos y sostenibles. También modernizar el sistema público de gestión de residuos.

Patrimonio, cultura y memoria: Una de las grandes potencialidades (y retos pendientes) de Orihuela es proteger su patrimonio histórico y hacer de este un medio para generar riqueza para sus vecinas y vecinos. También para fortalecer una identidad oriolana cada vez más inclusiva, diversa y que rescate lo mejor de nuestra memoria democrática.

Derechos, bienestar y libertades: La vivienda será clave: proponemos ayudas directas al alquiler, un "tranquiler público" o subvenciones para pequeños propietarios para rehabilitar vivienda y mejorar su eficiencia energética. Debemos aumentar



plazas de educación infantil de titularidad municipal y apoyar la promoción y acceso a la salud mental. Otra línea central será materializar los planes de igualdad con medidas feministas transversales a todas las áreas. También desarrollar actuaciones para promover derechos LGTBIQ+ en el municipio.

El cuarto eje es avanzar hacia un Ayuntamiento más eficiente y democrático que sea más justo con su funcionariado, descentralizado y eficaz para vecinos y vecinas de centro, costa y pedanías y, por supuesto que no siga afectado por las sombras de la corrupción ni por el clientelismo de PP y C's.

Estos ejes se materializan en 300 medidas para que Orihuela avance. Algunas son cuestiones muy concretas y relativamente sencillas que sólo requieren voluntad política. Otras, sin embargo, suponen líneas de trabajo que requerirán un plazo más prolongado y la coordinación entre diferentes agentes.

Por eso, hemos optado por evitar grandes promesas que a menudo provocan grandes frustraciones. Queremos un Ayuntamiento que avance, que dé pasos concretos.

Por último, este programa debe entenderse como un documento vivo y abierto a nuestras vecinas y vecinos. Muchas propuestas son el resultado de las demandas que hemos recogido y defendido estos años. Y por lo tanto, Cambiemos Orihuela es un proyecto abierto a escuchar e incorporar mucho más.

Cambiemos Orihuela



Avanzar hacia un modelo territorial más vivo, justo y sostenible

Urbanismo, vivienda y paisaje

1. Promover un nuevo **Plan General de Ordenación Urbana** que responda a los principios de sostenibilidad, desarrollo y justicia social.

2. Creación de una **Concejalía específica de Vivienda.**

3. **Desarrollar un Plan Municipal de Vivienda que incluya:**

a. Desarrollar y ampliar las **Ayudas Directas al Alquiler**, especialmente a la juventud y colectivos con especiales dificultades para acceder al alquiler.

b. Un **Sistema de Alquiler con Garantías** que permita a los propietarios y propietarias particulares con viviendas vacías ponerlas en alquiler. Este sistema ofrecerá servicios de gestión y mediación entre personas propietarias e inquilinas, ayudas para reforma y adecuación y ayudas en el IBI.

c. Elaborar un **Parque Público Municipal de Vivienda** que mapee y gestione todas las viviendas de propiedad municipal adecuándose para su uso al alquiler social.

4. Crear una **Oficina de Vivienda** con un equipo técnico especializado en la atención personalizada a los usuarios y usuarias. Asimismo, elaborar una base de datos de demandantes y oferentes de vivienda para alquiler social.



5. **Aumentar el Parque Público Municipal** mediante la adquisición directa de vivienda.

6. Fomentar las **Cooperativas de Vivienda** como modelo habitacional mediante la cesión de suelos públicos condicionados a exigencias de carácter social y la prestación de ayudas.

7. Institucionalizar y dotar de contenido a la **Mesa Anti-desahucios**.

8. Desplegar todos los mecanismos políticos, jurídicos, sociales y económicos al alcance del Ayuntamiento para **detener y revertir planes e intervenciones urbanísticas especialmente dañinos** para el municipio. Siendo el más claro ejemplo de ello el proyecto de urbanización en **Cala Mosca**.

9. Dotar de más medios y personal a las **Brigadas de Disciplina Urbanística**.

10. **Agilizar la tramitación de licencias** desde el Área de Urbanismo y solicitudes de obra de bajo impacto ambiental y/o ubicadas en el centro urbano y pedanías.

11. **Priorizar la intervención en terrenos urbanos** frente a la urbanización de nuevos territorios.

12. **Generar recorridos peatonales, zonas verdes perimetrales** e instalaciones para uso público en las zonas de transición entre áreas urbanizadas y entornos naturales. Como puede ser la zona de expansión al sur de la losa del AVE o las zonas de transición entre huerta y zonas urbanas.

13. **Revitalizar, calendarizar y respetar** el normal funcionamiento de la Mesa de Accesibilidad.



14. Promover el **cumplimiento de la Accesibilidad Universal y la igualdad de uso en el espacio público**. Se desarrollarán mecanismos de vigilancia e información previa para garantizar la **plena accesibilidad** de nuevos locales e instalaciones (públicos y privados) abiertos al público.

15. Adherir a fondos estatales, valencianos y europeos tanto la **rehabilitación de vivienda pública y de los barrios** como la generación de ayudas para el acceso a la vivienda.

16. Desarrollar medidas para la ocultación y/o **soterramiento de cableado urbano**.

17. **Activar y facilitar las ITE** (Inspección Técnica de Edificios).

18. Creación de una **Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda.**

Medio ambiente y transición ecológica y energética

19. Desarrollar y fortalecer la **Concejalía de Transición Ecológica y Medio Ambiente** con un **presupuesto acorde** a las necesidades de Orihuela.

20. Promover en el ámbito local los principios del **Acuerdo Frente al Cambio Climático, Acuerdo Social por el Agua, en Defensa de Nuestros Ríos y por el Agua Pública**.

21. **Reducir progresivamente los precios del abastecimiento de agua potable** para familias y pequeñas y medianas empresas (pymes).

22. Avanzar hacia un **sistema público de gestión del abastecimiento y saneamiento del agua** potable en el municipio de Orihuela.



23. **Proteger el Patrimonio Arbóreo,** reforestar el municipio con especies autóctonas y mejorar el tratamiento del arbolado como elemento paisajístico y de biodiversidad del municipio.

24. Agilizar y fundamentar con **criterios medioambientales y de utilidad social las podas de arbolado** en el municipio.

25. Proteger el regadío tradicional y social mediante los criterios de contratación pública y la **promoción del producto local** con mercados específicos.

26. Promover, en colaboración con la comunidad educativa, iniciativas destinadas a la **alimentación saludable y el consumo de proximidad y de temporada** en los centros escolares del municipio.

27. Potenciar la **recuperación de vías pecuarias y las antiguas rutas de trashumancia y trasterminancia** como elemento identitario, turístico y mecanismo de potenciar iniciativas económicas vinculadas al ámbito rural.

28. **Revitalizar la ganadería tradicional** de la Vega Baja en el municipio de Orihuela. Incentivar la creación de una escuela de pastoreo e impulsar la capacidad de mantenimiento del pastoreo sobre el medio rural, forestal, y agrícola.

29. Crear un **Ecomuseo Rural** en cuya gestión puedan participar nuestros y nuestras mayores, que han estado vinculados a formas de vida y actividades económicas tradicionales. Para no olvidar su historia y aprendizaje.

30. Desarrollar el **Plan Director del Palmeral**, avanzando en mecanismos de protección eficaces que salvaguarden su valor ecológico, paisajístico y patrimonial como Bien de Interés Cultural. Fomentando una actividad económica sostenible y de proximidad ligada al mismo.



31. Actualizar y desarrollar de forma integral el **Plan Especial de Protección del Palmeral** priorizando:

a. Recuperar la población de palmeras.

b. Cumplir con el ratio de 5 plantaciones por cada palmera datilera perdida.

c. Repoblar con esta especie los espacios que tradicionalmente las han albergado para no alterar la emblemática estampa de la ciudad.

32. Estrategia de recuperación del río Segura:

a. Solicitar a las administraciones competentes (CHS, Conselleria de Agricultura), ejerciendo por todas las vías las acciones necesarias para conseguir un cauce ecológico adecuado y con agua de calidad por ejemplo, con el uso de depuradoras de tratamiento terciario avanzado.

b. Desarrollar la renaturalización del cauce urbano del río para su uso y disfrute y generación de zonas verdes en el centro urbano.

33. Establecer medidas de eficiencia energética, como **bonificaciones en el IBI, el ICIO y ayudas directas a la instalación de placas solares**.



34. Invertir en formación y **mejora del aislamiento térmico y acústico de instalaciones** privadas.

35. Elaborar un plan junto con el comercio local para declarar Orihuela **municipio libre de plásticos de un solo uso.**

36. Creación y aplicación de un **Plan Local de Economía Circular**, que genere empleo basado en la sostenibilidad de recursos. A través del apoyo y fomento a la creación y establecimiento de comercios de reparabilidad, segunda mano y venta exclusiva a granel.

37. Medidas **fiscales para personas y empresas que inviertan en autoconsumo, rehabilitación** de edificaciones para la eficiencia energética y la construcción sostenible.

38. Ampliar, reubicar, y optimizar las **infraestructuras de carga para vehículos eléctricos** en la vía pública. Además de medidas fiscales y económicas, para **impulsar la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos** en aparcamientos privados.

39. Rediseñar zonas urbanas para **mejorar la movilidad, haciéndola más sostenible y accesible**. Priorizando entornos educativos, sanitarios y de la tercera edad.

40. Impulsar el autoconsumo eléctrico y las cooperativas energéticas limpias. Promoviendo y cofinanciando la instalación de placas solares en instalaciones públicas municipales e inmuebles privados de Orihuela.

41. Priorizar los **grandes proyectos de plantas fotovoltaicas ubicados en zonas periurbanas y/o de bajo impacto ambiental**. Alegar contra proyectos de evacuación de energía solar y macroplantas fotovoltaicas de uso especulativo que tienen alto impacto agrícola, paisajístico y medioambiental.



42. Elaborar un **Plan contra el Ruido y la Contaminación Acústica** que incluya la subvención de insonorización de viviendas.

43. **Protección de la biodiversidad urbana** a través de una Ordenanza y su cumplimiento. Llevar a cabo intervenciones urbanas específicas para **contrarrestar las islas de calor** urbanas.

44. **Crear un Plan Estratégico para potenciar los cultivos de secano y promisorios**, que son aquellos que resisten condiciones climáticas extremas y tienen un origen ancestral.

Recogida de residuos sólidos urbanos

45. **Aumentar la inversión en el Servicio de Recogida de Sólidos Urbanos**, avanzando hacia un modelo ecologista y transformador que proteja el municipio y genere más empleo público mediante el desarrollo del **Plan Local para la Gestión de Residuos.**

46. Impulsar Proyectos de **recogida puerta a puerta**, **recogida selectiva** de la fracción orgánica, fomento del **compostaje** urbano, y **aumento** de la infraestructura de **contenedores, papeleras y ecoparques** para la separación en origen.

47. **Modernizar y aumentar la plantilla** de Limpieza Viaria haciendo que este servicio opere con criterios ecológicos y genere el menor perjuicio a los vecinos y vecinas del municipio.

48. **Incentivar el uso y adquisición de vehículos eléctricos**, híbridos y/o de menor impacto ambiental en la Flota de Vehículos Municipal.



49. Desarrollar iniciativas de **Sistema de Depósito Devolución y Retorno de Envases (SDDR)** a escala local.

50. Elaborar **campañas de educación ambiental** e informar sobre los beneficios y consecuencias de la correcta e incorrecta separación de residuos domésticos. **Incorporar educadores ambientales a la plantilla** de funcionarios del municipio.

51. Incorporar **experiencias piloto de compostaje comunitario,** implicando al Consorcio Vega Baja Sostenible:

a. Compostaje de residuos en colegios e institutos.

b. Compostaje de los lodos de las depuradoras de agua del municipio.

c. Experiencia de obtención de energía sostenible.

Movilidad y transporte

52. Aumentar frecuencia e itinerarios de Transporte Público Municipal mediante un sistema de microbuses que conecten pedanías, centro urbano y litoral.

53. Mejorar la Movilidad ciclista:



a. Crear un **sistema público de alquiler de bicicletas y Vehículos de Movilidad Personal**.

b. Instalar **aparcamientos seguros de bicicletas**.

c. Crear **ciclocalles seguras** para movilidad no motorizada y peatonal.

d. **Aumentar los itinerarios ciclistas** en todo el municipio aplicando los criterios del Plan de Movilidad Urbana y Sostenible.

54. Subordinar el otorgamiento de nuevas licencias de taxi a la **inversión en redes** de transporte público **y a la sostenibilidad económica de las licencias operativas.**

55. Modificar y desarrollar la Ordenanza "del Taxi" para regular este servicio público atendiendo a todos los sectores implicados en su redacción, con la premisa de mejorar este servicio como alternativa al desplazamiento con el vehículo particular en un municipio grande y complejo como es Orihuela.

56. Garantizar la Movilidad Urbana Accesible dentro del término municipal de Orihuela. Apoyar el **desdoblamiento**, con bajo impacto ambiental, **de la CV-95** para mejorar la vertebración entre centro urbano y litoral

57. Desarrollar **itinerarios peatonales accesibles, cómodos y seguros**. Atendiendo en especial a la conectividad entre los puntos de mayor interés público y a las rutas escolares, fomentando la movilidad peatonal y ciclista.

58. Dotar de más competencias, personal y de presupuesto a la **Concejalía de Movilidad**.



59. **Controlar la velocidad en las inmediaciones de centros escolares** a través de la reducción de la velocidad máxima e instalación de radares de velocidad.

60. Generar y contratar la figura de **Acompañante de transporte y tránsito escolar** como mecanismo para institucionalizar los itinerarios seguros.

61. **Reducir las plazas y el precio** en la **zona azul**.

Agricultura

62. **Promover el abandono de fitosanitarios potencialmente peligrosos** para los humanos y la fauna en la agricultura local y, especialmente, en las intervenciones de la Administración en parques y jardines.

63. Crear un **sello de "Huerta de Orihuela"** para señalar calidad y valor añadido, con carácter general y con proyección a nivel agrícola, medioambiental, de restauración y turismo.

64. Estudiar la implantación de un **sello "Cultivo de Secano de Orihuela".**

65. Crear **Huertos Urbanos en espacios públicos**. Dotando de apoyo económico a la creación y desarrollo sostenible de huertos en espacios privados, tales como comunidades de vecinos o solares particulares.

66. Ofrecer **apoyo económico, a través de ayudas y subvenciones, formación y asesoramiento técnico para el emprendimiento agrícola y ganadero**. Especialmente a mujeres, jóvenes y aquellos proyectos que prioricen la producción ecológica y sostenible.



Biodiversidad y bienestar animal

67. Crear y aumentar espacios e itinerarios habilitados para paseos y esparcimiento con perros donde se regule la posibilidad de que éstos estén sin sujeción.

68. Creación y desarrollo de parques e itinerarios caninos y parques Agility.

69. Garantizar que los eventos y espectáculos organizados por el Ayuntamiento **no provoquen ninguna forma de sufrimiento, maltrato o tortura animal**.

70. Blindar y ampliar el presupuesto municipal vinculado al Centro de Protección Animal para aumentar el bienestar de los animales en acogida y los derechos laborales de quienes trabajan en el centro.

71. Actualizar la Ordenanza de Protección y Tenencia de Animales.

72. Garantizar el compromiso político y los recursos presupuestarios necesarios para mantener las **políticas de sacrificio 0**.

73. Regular las colonias felinas y el papel de personas alimentadoras contando con el diálogo y la mediación vecinal.

Pedanías

74. Fortalecer la Concejalía de Pedanías para mejorar la vertebración del territorio municipal, integrando a los vecinos y vecinas en la gobernanza.



75. Elaborar un **Plan de Mejora del Entorno Urbano de las Pedanías y la Costa**. Con intervenciones de mejora en la **infraestructura verde**, los espacios públicos, los viales, pavimentos y acerados, los espacios de esparcimiento para mascotas y **la conexión con los entornos próximos**, como la huerta o el campo.

76. **Reordenar las Juntas de Distrito para hacerlas coherentes con la realidad geográfica** y social de nuestras pedanías. Además, se dotará de **mayores medios físicos** y publicidad al proceso de elección de sus componentes.

77. **Mejorar el modelo de Presupuestos Participativos y facilitar la gestión directa** del presupuesto dentro de las propias Juntas de Distrito, mejorando la capacidad de decisión en las inversiones por parte de vecinos y vecinas.

78. **Permitir nuevas licencias para viviendas** mediante el desarrollo sostenible y contenido en **aquellas pedanías que necesitan suelo** para que su gente joven y nuevas familias puedan vivir cerca de sus madres, padres y abuelos y abuelas.

79. Garantizar la **elección democrática** y directa **de las alcaldesas y alcaldes pedáneos.**

80. **Aumentar la inversión municipal** y cooperación institucional en **transporte y vertebración del territorio** para que la movilidad para hacer **más accesible y eficiente la movilidad entre las pedanías** y entre ellas y el resto de núcleos urbanos del municipio.

81. **Diversificar la oferta de ocio** al apoyar y potenciar las iniciativas culturales y económicas que promuevan el desarrollo de nuestras pedanías.

82. **Aumentar la oferta cultural**, promoviendo su itinerancia y accesibilidad a toda la población.



83. **Aumentar el personal administrativo de los centros sociales y consultorios médicos**, a través del personal correspondiente al Ayuntamiento en los mismos, ya que se trata de espacios fundamentales para el desarrollo social de estos núcleos urbanos.

84. **Proteger e impulsar las fiestas patronales.**

Orihuela Costa

85. **Crear una Concejalía de la Costa y oficinas técnicas descentralizadas** que coordinen las actuaciones específicas en esta parte del municipio.

86. Crear un **Plan Estratégico de Descentralización Municipal**.

87. **Acordar con el tejido vecinal y asociativo del litoral un Plan de Inversiones** que organice las inversiones en infraestructuras de competencia municipal a llevar a cabo en Orihuela Costa.

88. Agilizar y priorizar la tramitación de inversiones de importancia vital para Orihuela Costa: **puente sobre la AP7, Centro Cultural, biblioteca e infraestructura deportiva**, entre otros.

89. **Aumentar el presupuesto y dotar de transparencia** a la gestión de la **limpieza viaria, parques, jardines y mantenimiento de viales en Orihuela Costa.**



90. **Unir las dos Juntas de Distrito de Orihuela Costa**. Mientras se modifica el Reglamento de Participación Ciudadana, garantizar que la presidencia de las Juntas de Distrito X y XI recaerá sobre la misma persona y que ambas podrán reunirse de forma conjunta cuando abordan asuntos comunes a toda Orihuela Costa.

91. Aumentar la inversión en publicidad, infraestructura y **oferta de Transporte Público Municipal** en Orihuela Costa.

92. Promover y **estimular las iniciativas culturales y festividades** en Orihuela Costa.

93. Creación de un **Punto de Lectura y Bibliobús** dependientes de la Biblioteca Municipal.

94. Facilitar y **promover la práctica de deportes náuticos y acuáticos**.

95. **Corregir el desequilibrio de inversiones en el municipio entre Centro, Costa y Pedanías**, promoviendo los principios de solidaridad, proporcionalidad, necesidad y transparencia. En el marco de la descentralización explicada en el bloque de Transparencia y Control Institucional.

96. **Promover la recepción de planes urbanísticos pendientes y agilizar las modificaciones urbanísticas puntuales** necesarias para responder a graves problemas de accesibilidad o comunicación existentes en Orihuela Costa.

97. Solicitar, en el marco de las relaciones con la Generalitat, la **ampliación de la oferta educativa en Orihuela Costa,** promoviendo ciclos formativos que permitan diversificar la formación.



98. Colaborar con la Generalitat Valenciana y garantizar recursos municipales para agilizar la **ampliación del CEIP Los Dolses**.

99. Acelerar los trámites en la cooperación con la Generalitat Valenciana para la **construcción del tercer CEIP** en Orihuela Costa.

100. Aumentar la oferta de **Formación Profesional en el litoral**.

101. **Reapertura del paseo entre Aguamarina y Cabo Roig.**

102. **Solicitar un segundo centro de salud** de atención primaria en Orihuela Costa.

103. **Promover una moratoria urbanística en Orihuela Costa** ante las deficiencias en sus infraestructuras de saneamiento y depuración.

104. Exigir a la Administración Central mejorar, aumentar y hacer plenamente accesibles los **pasos peatonales en la Carretera Nacional 332.**

Avanzar hacia una Orihuela que proteja su memoria, cultura y patrimonio

Patrimonio histórico

105. **Crear un Consejo Local de Patrimonio.**

106. **Actualizar el Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Orihuela** y establecer protocolos de acción que faciliten su aplicación y que



incluyan medidas de control e inspección de los bienes que son objeto de esta figura normativa.

107. Promover un Plan de Recuperación del Patrimonio que contemple una calendarización, organización y planificación adecuada de las inversiones municipales a realizar.

108. Creación de mecanismos de cooperación interinstitucional y colaboración **público-privada respecto a las intervenciones** sobre el Patrimonio.

109. Peatonalizar las calles en las que se encuentran Bienes de Interés Cultural para su correcta preservación. En concreto, la "zona" desde la Plaza de Ramón Sijé a la Plaza de Monserrate.

Patrimonio civil

110. Reconvertir el Palacio de Rubalcava en Museo de la Ciudad.

111. Acelerar la rehabilitación integral del Museo Arqueológico Comarcal de Orihuela. Asumir la gestión total del Museo Arqueológico Comarcal por parte de la Concejalía de Patrimonio Histórico.

112. Rehabilitar de manera integral el Complejo Minero de San Antón.

113. Reabrir al público el refugio antiaéreo de Santa Justa. Rehabilitar y abrir al público los refugios de la plaza Ramón Sijé de Orihuela, **así como la batería defensiva** de la Guerra Civil **de Punta Prima.**



114. Rehabilitar la Heredad de Bonanza.

115. Poner en valor y difundir el valor patrimonial e histórico de la Judería oriolana.

116. Elaborar un listado de los inmuebles de titularidad pública en desuso para impulsar su reactivación. Valorar las propuestas ciudadanas con respecto a sus usos potenciales.

117. Conceder subvenciones, condicionadas por la capacidad económica de los propietarios, **para la rehabilitación integral de los edificios degradados que pertenezcan a particulares.** Estarán destinadas tanto a conservación del Patrimonio, como a mejora de habitabilidad, eficiencia energética y accesibilidad.

118. Adquirir y/o alquilar locales vacíos en el Centro Histórico para su cesión a asociaciones y colectivos sin ánimo de lucro con el fin de reactivar la zona.

119. Poner en valor las edificaciones de arquitectura tradicional en el municipio.

120. Difundir y poner en valor el arte urbano en los Pilares del Sifón del Trasvase Tajo-Segura a su paso por el término municipal de Orihuela.

Patrimonio arqueológico

121. Proseguir con el Plan Director del Castillo y Murallas de Orihuela. Comenzar con las intervenciones catalogadas en dicho documento como muy urgentes.



122. Proseguir con el convenio suscrito con la Universidad de Alicante para reactivar las excavaciones e investigaciones necesarias en el Yacimiento de los Saladares, así como crear un centro de interpretación.

123. Modernizar el almacén arqueológico con las medidas necesarias de conservación, así como la creación de un catálogo digital de todas las piezas arqueológicas.

124. Rehabilitar la Torre D'en Vergonyes y crear en su entorno la Plaza de la Fusta.

125. Realizar excavaciones con el Museo Arqueológico Provincial de Alicante (MARQ) **en la ladera de San Antón.**

126. Realizar de manera anual el Congreso Nacional de Arqueología del Bajo Segura.

127. Poner en valor y adecuar los accesos a la Porta de la Verge María de Monserrat.

Patrimonio religioso

128. Solicitar al Ayuntamiento de Alicante la devolución de las puertas del órgano de la Iglesia Parroquial de las Santas Justa y Rufina de Orihuela.

129. Exigir a los Padres Capuchinos de Totana la devolución del cuadro "La Virgen de la Fe", expoliado del desaparecido Convento de



Capuchinos. En este cuadro figura el escudo de Orihuela y fue costeado por el pueblo de Orihuela.

130. Exigir a los Padres Capuchinos de Orito la devolución de la imagen "La Divina Pastora", obra de Enrique Galarza. Esta imagen estaba en el desaparecido Convento de Capuchinos de Orihuela y se sabe documentalmente que fue sufragada por el pueblo de Orihuela.

131. Crear una Mesa de Negociación con la Diócesis de Orihuela-Alicante y condicionar cualquier subvención a esta entidad a la rehabilitación de la Iglesia de San Agustín.

132. Solicitar la declaración de Bien de Interés Cultural del Convento de San Juan de la Penitencia y de las imágenes de Francisco Salzillo presentes en Orihuela.

133. Exigir al Obispado de Orihuela-Alicante la declaración del Museo Diocesano de Arte Sacro y del Museo de Semana Santa de Orihuela como museos oficiales y reconocidos por la Generalitat Valenciana.

134. Activar y agilizar la revisión técnica de los edificios propiedad del Obispado, en especial de los templos de la ciudad.

135. Crear un convenio con los conventos de Orihuela para la apertura al público de sus iglesias y hacerlas visitables

136. Crear un convenio de colaboración con el Convento de San Juan de la Penitencia, para la realización de una exposición en su iglesia con todo el patrimonio que poseen en clausura.

137. Adquisición del Belén del escultor José Sánchez Lozano, propiedad de la fundación CAM.



138. Ocupar públicamente y restaurar la legalidad sobre los terrenos ilegalmente ocupados por el Obispado.

Patrimonio mueble y documental

139. Garantizar una adecuada conservación y restauración de la Gloriosa Enseña del Oriol original, para su exposición en el Museo de la Ciudad en el Palacio de Rubalcava. Adecuar la manipulación y conservación de la réplica de la Gloriosa Enseña del Oriol.

140. Dotar al Archivo Municipal de Orihuela de un edificio propio, en el que se cumplan todas las medidas de seguridad necesarias, así como de conservación de los bienes documentales.

141. Favorecer la digitalización y la creación de una página web para **el archivo histórico.**

142. Garantizar la correcta manipulación de los fondos documentales.

Patrimonio musical

143. Realizar un catálogo de órganos existentes en los templos oriolanos. Favorecer su puesta en marcha, puesta en valor, investigación de los mismos y la realización de conciertos.

144. Promover la realización de conciertos de campanas con los campanarios de la ciudad.



145. **Crear el evento "Noviembre Musical" para la celebración de Santa Cecilia**, patrona de la música.

146. Poner en valor figuras como Ginés Pérez de la Parra, Trinidad Huertas Caturla, Matías Navarro, Ignacio Genovés, Pedro Terol, José Federico Rogel, Matias Rogel, Carlos Moreno y José María Moreno entre muchos otros.

147. **Reforzar de manera específica la plantilla de la Concejalía de Patrimo**nio, con la creación de:

a. Una plaza de historiador del arte.

b. Una plaza de conservador-restaurador.

c. Una plaza de arquitecto técnico.

d. Refuerzo del personal de administración.

Memoria histórica

148. Avanzar en la protección de los Murales de San Isidro y consolidarlos mediante su declaración como **Bien de Relevancia Local**.

149. Promover la **Memoria Democrática** mediante el recuerdo, homenaje y difusión en torno a las figuras de **Josefina Manresa** Marhuenda, **Amado Granell** Mesado o los oriolanos **presos** en el campo de concentración de **Mauthausen**.

150. Promover itinerarios y **espacios de memoria democrática** así como de visibilización de referentes LGTBIQ+ y feministas del municipio.



Turismo

151. Promover un **modelo turístico socialmente responsable** y ambientalmente sostenible.

152. **Promover infraestructuras culturales y educativas** en relación con las actividades turísticas compatibles con la preservación patrimonial. Por ejemplo, ecomuseos o escuelas de conservación de técnicas tradicionales rurales y de artesanía.

153. **Promoción, asesoramiento y subvenciones** dedicadas a las actividades turísticas de menor impacto ambiental como senderismo o rutas en bicicleta.

154. Apostar por el **turismo rural, ecológico** y **sostenible** como complemento al desarrollo rural.

155. Potenciar la **red de Oficinas de Turismo**, estudiando la implantación de más oficinas en el término municipal.

156. **Realizar estudios de la situación turística de la ciudad** actualmente, con el fin de mejorarla estableciendo planificación y objetivos a corto, medio y largo plazo.

157. **Fomentar la oferta turística en las pedanías**, poniendo en valor su idiosincrasia y su patrimonio.

158. Desarrollar un **turismo deportivo** de calidad.

159. Desarrollar el **impuesto valenciano sobre las estancias turísticas (IVET)**.



160. Apostar por **campañas de publicidad de calidad** para el municipio de Orihuela.

Cultura

161. **Crear un espacio cultural polivalente** donde tenga cabida el desarrollo de la práctica artística y musical con espacios de trabajo a disposición pública y una **Escuela de Teatro Municipal** permanente y estable en el tiempo con más recursos e infraestructura.

162. Proteger e **impulsar iniciativas de arte urbano**, también como herramientas de carácter educativo, de inclusión y para difundir valores de igualdad.

163. Fortalecer el teatro en el ámbito municipal, intentando **recuperar la centralidad del Teatro Circo Atanasio Die** mejorando la entrada, publicidad de la programación y facilitando la actuación y uso de las instalaciones por parte de colectivos locales.

164. Promover una **Filmoteca Municipal**. Fomentar, **actividades de cine-forum** en las mismas que puedan ser itinerantes y tener lugar en diferentes puntos del municipio.

165. Promover, en colaboración con la sociedad civil y el tejido económico local, el papel del **Ayuntamiento como Editorial Municipal** que impulse el trabajo de jóvenes creativos.

166. Aumentar la dotación de **personal y medios técnicos de los museos** del municipio.



167. **Mejorar las condiciones y aumentar el personal de seguridad** en los museos de Orihuela.

168. Definir un **Plan de Excelencia de los Museos Municipales**. Este plan, considerará:

a. La armonización de los horarios de apertura y cierre de los museos con los momentos de mayor afluencia turística.

b. La definición de un Plan de Mejora de la Accesibilidad, facilitando el acceso a los mismos a las personas con diversidad funcional e intelectual.

c. El fortalecimiento de la red de museos de la localidad asegurando su contenido de calidad, así como un aumento en la bolsa de empleo del sector.

169. Generar **actividades complementarias dentro de los museos** que hagan de estos espacios vivos (talleres para el público infantil y familias, ciclos de conferencias, proyecciones de documentales, etc.)

170. **Fomentar la oferta de los museos** de la ciudad con actualizaciones periódicas de sus actividades y exposiciones, incluyendo a las vecinas y vecinos del municipio en su desarrollo.



171. Fomentar y agilizar los trámites para el uso de espacios expositivos municipales y crear una **sala de exposiciones municipal** diseñada para tal uso.

172. **Adquirir y/o alquilar locales de ensayo para su cesión** a músicos, bandas de música, grupos de teatro y otras asociaciones culturales de la localidad.

173. Reivindicar y proyectar desde el ámbito institucional **la figura de Miguel Hernández y Josefina Manresa en toda su dimensión política y social**.

174. Poner en valor y proteger de la actividad artística local a través de **Planes Municipales para el Fomento de la Práctica Artística** tales como el desarrollo de talleres, charlas, etc.

Avanzar hacia una Orihuela que cuide los derechos, libertades y bienestar de su gente

Economía y comercio local

175. Fomentar la Economía del Bien Común en el municipio:

a. **Apoyo institucional a la creación de cooperativas** en el municipio.

b. **Proteger y fomentar el comercio local y de proximidad** mediante subvenciones, el desarrollo de una plataforma virtual que permita competir frente a grandes multinacionales y el fomento cultural de la economía de barrio y cercanía.



c. Incorporar **cláusulas sociales y ambientales** en la contratación pública del Ayuntamiento con el objetivo de facilitar el acceso a empresas, cooperativas y tejido productivo que garantice la igualdad de género y bienestar laboral, presente métodos de producción sostenibles o consuman y vendan productos de cercanía.

d. Promover una **Banca Pública Municipal** que otorgue **créditos retornables al 0%** de interés a iniciativas económicas de interés social para Orihuela.

e. Promover y proteger la **gestión pública de servicios básicos**.

f. Fomentar actividades de promoción y reconocimiento de **mujeres empresarias** del municipio.

g. Promover iniciativas que faciliten la **reindustrialización verde** del municipio.

h. Ofrecer a las **empresas de la localidad (pymes y cooperativas)** rebajas fiscales, asesoramiento, apoyo técnico, rebajas de tasas, formación u otras herramientas que cumplan los criterios de igualdad de género y conciliación.

176. **Fortalecer el Polígono Industrial**, mejorando sus servicios, accesos y agilidad de tráfico.

177. Potenciar la **recuperación de la artesanía tradicional de la Vega Baja** e introducirla en la economía local como medio para crear nuevas actividades comerciales.

178. Ceder o habilitar **terrenos y/o vías municipales** para que las autoescuelas locales puedan impartir prácticas de cualquier modalidad.



179. Agilizar y fortalecer mecanismos de **apoyo económico al pequeño comercio.**

180. Desarrollar la **progresividad y justicia fiscal** en impuestos y tasas municipales, promoviendo bonificaciones que protejan a las rentas medias, bajas, pymes y comercio local.

Empleo

181. Desarrollar y apoyar proyectos empresariales que promuevan la semana laboral de 4 días.

182. Aumentar y fortalecer los **Planes Locales de Empleo** a nivel local. Crear empleo de futuro a través del fomento de la Economía Circular en el municipio.

183. Desarrollar un Observatorio contra la Precariedad que identifique los nichos de mercado y puestos de trabajo precarios del municipio para promover incentivos y medidas encaminadas a reducirla.

184. Fortalecer y diversificar la actividad de las Empresas Públicas Municipales para que estas sean motor de creación de empleo para mejorar las condiciones laborales del municipio.

185. Promover que las pymes cuenten con planes de igualdad y conciliación a través de incentivos económicos, favoreciendo su contratación municipal una vez que los pongan en marcha.

186. Puesta en marcha de Planes de empleabilidad y talleres de empleo para mujeres, personas del colectivo LGTBIQ+ y racializadas. Crear empleo a través de puestos de trabajo del sector de



los cuidados en el ámbito municipal. Crear planes específicos de empleo para colectivos especialmente vulnerables.

Feminismos y derechos LGTBIQ+

187. Desarrollar, implementar y evaluar los **presupuestos municipales con perspectiva de género.**

188. Poner en marcha el **Observatorio de Igualdad.**

189. **Recabar datos estadísticos sobre las violencias machistas** en el municipio.

190. **Crear la Oficina de Lucha contra la Discriminación** (OLD), dependiente de la Concejalía de Igualdad.

191. **Crear el Consejo Municipal LGTBIQ+,** que integre a los distintos colectivos, asociaciones, administraciones públicas y observatorios.

192. Garantizar el **cumplimiento y desarrollo transversal, de la Ordenanza de Igualdad** entre Mujeres y Hombres y del III Plan de Igualdad Municipal.

193. **Dotar de recursos económicos y de personal suficientes al Servicio de Atención a Víctimas de la Violencia de Género y Machista (SEMAVIG)**. Incluyendo atención a víctimas del acoso callejero en todos sus servicios.



194. Profundizar en los **protocolos y recursos para hacer frente a las agresiones machistas y contra el colectivo LGTBIQ+ en fiestas y grandes eventos.** Establecimiento de puntos violeta y arcoíris (LGTBIQ+) que cuenten con personal contratado con formación en género.

195. Incentivar la paridad en los órganos de dirección de las empresas municipales, mixtas, mesas, patronatos o consejos en los que participe o que dependan del Ayuntamiento, favoreciendo, asimismo que los proyectos que desarrollen tengan perspectiva de género.

196. Actuar para que se cumpla la normativa vigente en materia de igualdad **evitando el uso de publicidad sexista o lgtbifóbica en el espacio público**.

197. Crear **casas de acogida para mujeres víctimas de las violencias machistas** y de la explotación sexual.

198. Poner en marcha medidas contra la trata y la explotación sexual de mujeres y menores, desarrollando e implantando la Ordenanza Contra la Trata.

199. Elaborar un **Plan de seguridad y medidas frente al acoso callejero.**

200. Elaborar **auditorías de seguridad urbana con perspectiva de género**. Realizar un análisis y mapeo de los lugares, barrios e itinerarios donde puedan darse mayores problemáticas de seguridad aplicando una perspectiva de género y contando con la participación de las mujeres y colectivos feministas del municipio.

201. Promover concursos artísticos e intervenciones urbanas destinados a **visibilizar la diversidad sexual, afectiva y de género en el municipio.**



202. Garantizar que los Órganos de Igualdad dependientes del Ayuntamiento y la posición institucional del mismo sean inequívocamente **favorables a la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.**

203. Incluir cláusulas de contratación en materia de igualdad y LGTBIQ+ en los pliegos de licitación de empresas que presten servicios al Ayuntamiento. Crear un **sello de igualdad** para pymes, empresas, asociaciones, empresas públicas, que cumplan y cuenten con planes de igualdad y conciliación

204. Impulsar **campañas de educación afectivo-sexual y derechos sexuales y reproductivos**, impartidas por profesionales en sexología y psicología con formación feminista o por promotoras y agentes de igualdad. Dirigidas a la población joven, con el objetivo de promover relaciones sanas, libres de violencia machista y prevenir embarazos no deseados y contagios de ETS.

205. Celebración institucional del Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+ (28 de junio) en consonancia con los protocolos utilizados en celebraciones semejantes (comunicado oficial, colocación de la bandera del arco Iris, etc.).

206. Reconocer de manera institucional y celebrar el **Día 17 de Mayo, Día Internacional contra la lgtbifobia.**

207. Realizar programas de **promoción de la autoestima y el autorreconocimiento de las personas LGTBIQ+**, crear **servicios de apoyo y orientación a jóvenes LGTBIQ+** y espacios seguros y abiertos para la socialización, promoción y formación de voluntariado para asistir a personas LGTBIQ+.

208. Desarrollar **campañas de concienciación** de la homosexualidad, la transexualidad, la bisexualidad y el respeto a la diversidad afectivo-sexual y de identidad de género.



209. **Defender los derechos de las mujeres en situación de prostitución y trata** con fines de explotación sexual y luchar contra el proxenetismo.

210. Impulsar **proyectos de patios coeducativos** en el municipio.

Infancia, juventud y mayores

211. Crear un **Centro de la Juventud** que ofrezca actividades de ocio y tiempo libre gratuitas y accesibles.

212. Promover mecanismos de **Participación Infantil** con el objetivo de incluir a las y los más jóvenes en la toma de decisiones que les afectan de manera específica.

213. Desarrollar subvenciones para el **retorno de la juventud expatriada** por motivos económicos.

214. Desarrollar un **Consejo Local de la Juventud** eficaz, activo y que permita la participación real de la gente joven en los asuntos que le atañen del municipio.

215. **Facilitar las subvenciones y apoyo institucional** al tejido asociativo juvenil.

216. Desarrollar el **Consejo Local de Mayores del Municipio** para que las necesidades específicas y aportaciones de nuestros hombres y mujeres mayores puedan incorporarse a la política local y las intervenciones en el espacio urbano.



217. **Mejorar la gestión y cumplimiento** del contrato vinculado al Centro municipal de Mayores.

218. **Implementar Planes Locales y medidas** tales como un banco de tiempo o intercambio de experiencia, para evitar la soledad de nuestras personas mayores. Promoviendo la **apertura de un Centro de Día** para personas mayores.

219. Implementar un servicio adecuado de **asistencia domiciliaria a personas mayores**.

220. Generar mecanismos de apoyo y acompañamiento para **facilitar el acceso a los servicios bancarios en el municipio**, especialmente a las personas mayores y colectivos vulnerables.

Cuidados, conciliación, corresponsabilidad

221. Crear la **Red Orihuela Cuida**, servicio de orientación y apoyo a personas cuidadoras, puesta en contacto con profesionales del sector, asesoramiento laboral a las trabajadoras y trabajadores del hogar y creación de una bolsa de trabajo municipal de cuidadoras y cuidadores.

222. Crear **espacios de cuidado de menores en horario extraescolar** para familias monoparentales, monomarentales o con bajas rentas.

223. Impulsar **campañas de concienciación y asesoramiento para la mejora de las condiciones laborales del sector de los cuidados** y de puesta en valor de los cuidados y del trabajo reproductivo en el municipio.



224. Impulsar y potenciar la adscripción a la Seguridad Social y la prevención del trabajo sumergido en condiciones de vulneración de los derechos laborales.

225. Aumentar el número de puestos de trabajo municipales en el sector de los cuidados, basados en la atención y apoyo a personas dependientes. Como por ejemplo, a través de la creación de una empresa municipal que aglutine los servicios de cuidados municipales.

226. Fomentar la corresponsabilidad por parte de los hombres en las tareas de cuidados y de reproducción.

Educación

227. Aumentar la oferta de escuelas infantiles municipales públicas y accesibles en Orihuela.

228. Poner en marcha un **Plan Local de Coeducación** en todas las escuelas infantiles municipales.

229. Mantener como objetivo prioritario el **contacto recurrente desde el Área de Igualdad con la comunidad educativa**, para desarrollar una **Cultura por la Igualdad** en el municipio. Así como su participación en los distintos foros educativos.

230. Promover, en colaboración con la comunidad educativa, los **proyectos de coeducación en los centros escolares** del municipio que incluyan, entre otros proyectos, patios inclusivos.

231. Desarrollar en el ámbito local, **las medidas exigidas por el Movimiento Asociativo del Autismo** en España en el marco del Plan "Una dinámica nueva para el Autismo".



232. **Promover actividades y talleres municipales** de inclusión educativa, refuerzo pedagógico y prevención del absentismo.

233. **Establecer un protocolo claro de cooperación con la comunidad educativa**, especialmente con Ciclos Formativos y la EASDO y el Conservatorio Profesional de Música Pedro Terol, para aumentar las sinergias entre Ayuntamiento, centros educativos y sociedad civil.

234. Promover una política de cooperación constructiva tanto con la Generalitat como con el Gobierno central en materia educativa para **facilitar la aplicación de planes como "Edificant" o "Xarxa Llibres"** y reivindicar las necesidades propias de nuestro municipio.

235. **Visibilizar y proteger la multiculturalidad étnica, nacional y lingüística** del municipio como elemento de riqueza.

236. **Trabajar**, a través del Consejo Escolar Local y las AMPAS, la **formación en igualdad**, los mitos del amor romántico, así como los estereotipos y las problemáticas de maltrato y de agresión asociadas a las RRSS.

237. **Instar** a las autoridades competentes un **plan de mejora de las instalaciones de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Orihuela (EASDO)**.

238. Colaborar con la Generalitat Valenciana y dotar de los recursos municipales necesarios para **garantizar que la Escuela de Personas Adultas** de Orihuela cuente **con instalaciones propias en el municipio.**

239. Colaborar con la Generalitat Valenciana y dotar de los recursos municipales necesarios para **garantizar que el CEFIRE** y, en su caso, la Coordinación Territorial de Orientación, **cuenten con instalaciones adecuadas y suficientes** en el municipio.



240. Abrir **aulas de estudio 24 horas** en distintos puntos del municipio.

241. **Crear talleres socioeducativos municipales** que continúen fuera de los centros diferentes medidas de atención a la diversidad desarrolladas en la educación obligatoria, especialmente en la etapa de primaria.

Inclusión social y derechos sociales

242. **Ampliar la plantilla y recursos económicos de la Atención Temprana**, llevando la edad de intervención hasta los 8 años y garantizando los servicios establecidos durante los doce meses del año, no dejando en ningún momento desprovistas de tratamiento a las y los menores. **Descentralizar este servicio municipal para promover**, como mínimo, **un centro municipal en Orihuela Costa**.

243. **Supervisión y modificación del Plan Estratégico de Servicios Sociales.**

244. **Garantizar el diseño e implementación de Planes de Convivencia, Igualdad y No Discriminación**.

245. **Implementar nuevas medidas de intermediación laboral** que no supongan la privatización de servicios de búsqueda de empleo.

246. Cumplir por fin con la **Declaración Institucional de 2017 Contra el racismo, el fascismo y la xenofobia** impulsada por el colectivo CCR con el impulso de Cambiemos para:

a. Elaborar discursos y difundir mensajes a favor de la convivencia a fin de erradicar los prejuicios xenófobos y racistas y de fomentar los valores de hospitalidad, solidaridad y el respeto a los derechos humanos.



b. Generar una reflexión acerca del asilo, las migraciones y los desplazamientos forzados apoyando el desarrollo de campañas de información y sensibilización sobre las personas refugiadas y la singularidad de su situación.

c. Promulgar medidas para prevenir la discriminación laboral de las personas inmigrantes, refugiadas o solicitantes de asilo.

d. Crear espacios de encuentro intercultural en el municipio. Crear un Consejo Municipal de Inmigrantes real.

e. Activar los dispositivos de protección necesarios en crisis humanitarias y poner en marcha mecanismos de asistencia inmediata en caso de afluencia masiva de personas desplazadas.

f. Aumentar los recursos e inclusión para la atención a las necesidades específicas de población migrante con independencia de su situación administrativa.

247. Reforzar los procesos democráticos para todos y promover la **participación activa en todas las decisiones políticas que les atañen**.

248. Fomentar e impulsar la creación de tejido asociativo con el fin de favorecer la participación ciudadana **para dar una respuesta democrática a los problemas municipales**

249. Promover el **derecho al voto de las personas migrantes** en las elecciones municipales haciendo una campaña de información de los requisitos y los plazos para su inscripción en el censo electoral.

250. Implementar **servicios de orientación enfocados** a **reducir la brecha digital y a orientar sobre los servicios sanitarios** públicos existentes.



251. Comprometer al Ayuntamiento con **políticas de ayuda, acogida y solidaridad** con las personas refugiadas y migrantes protegiendo, asimismo, el tejido asociativo fundamental en estas materias.

252. Facilitar **trámites y mecanismos** para el **empadronamiento**, y reducción de la venta fraudulenta de este certificado.

Bienestar social y salud

253. **Desarrollar medidas locales de promoción y protección de la salud mental** en el municipio de Orihuela:

a) Apoyo económico directo para acceso a tratamientos psicológicos basados en la evidencia científica

b) Aumento del personal público municipal especializado en salud mental.

254. Crear un **Plan Municipal de Salud y Bienestar Social** que identifique las relaciones sociales, económicas y culturales existentes en el municipio vinculadas a los indicadores de salud y que plantee soluciones posibles a los problemas detectados.

255. Diseñar y desarrollar **medidas para la transformación y mejora de la salud de la ciudad**, desde una perspectiva holística que integre todos los factores que intervienen en el bienestar vital de la ciudadanía y desde el principio fundamental de la equidad en salud.

256. Incluir la **perspectiva de género** de manera transversal en el **ámbito sanitario** como parte de la política municipal de igualdad



recogida en la **Ordenanza Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres en su artículo IV**.

257. Aumentar las **bonificaciones y la progresividad en tasas municipales** para hacer más accesibles los Servicios Públicos Municipales.

258. Promover un **Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza**, con recursos garantizados y plazos claros, que tenga en especial consideración la pobreza infantil, la feminización de la pobreza y la pobreza energética.

259. Desarrollar una **Estrategia Municipal para la lucha contra el sinhogarismo**.

260. Impulsar y mejorar el **funcionamiento del Consejo de Salud** que garantice la participación de personas y/o colectivos que defiendan la Sanidad Pública y sostenible y que desarrolle una labor de empoderamiento ciudadano en materia sanitaria.

261. Instar al Gobierno autonómico al **aumento racional de los recursos sanitarios en el municipio**. Entre otras demandas, incluir el fortalecimiento de los servicios de pediatría y medidas para aumentar el confort de los pacientes, tales como una cama por habitación.

262. Desarrollar, en el marco de las competencias municipales, charlas, foros, seminarios o espacios de formación y concienciación destinados al personal de los servicios de salud y a mujeres afectadas



por enfermedades como la **endometriosis** y otras enfermedades físicas y mentales o procesos que afectan específicamente a éstas.

263. Instar a la Generalitat a **legislar a favor del derecho al aborto seguro, libre y gratuito** desde el Servicio Público de Salud, sin derivar a la sanidad privada.

264. Crear una **Oficina de Salud Sexual y Reproductiva**, con el objetivo de diseñar programas de actuación y coordinación de los centros hospitalarios de la ciudad en dicha materia. La oficina también tendrá un servicio de información y producción de materiales pedagógicos.

265. Promover que la contratación pública del Ayuntamiento en materia de Bienestar Social vele especialmente por el acceso a contratos y/o convenios a asociaciones, fundaciones, cooperativas sociales o educativas que **garanticen la igualdad, bienestar laboral y se acojan al convenio colectivo laboral del sector**.

266. Implementar de manera local la **Estrategia para la Promoción de la Salud y Prevención** (EPSP) del Ministerio de Sanidad con creación de proyectos que favorezcan la vida saludable.

267. Promover la Vivienda Tutelada para personas con diversidad funcional.

268. Garantizar que todas las actividades deportivas, culturales, educativas y de ocio organizadas desde el Ayuntamiento sean inclusivas.

269. Fomentar y consolidar el proyecto de Aula TEA. Se velará por la contratación de monitores y monitoras especializados para el apoyo, supervisión y seguimiento de la actividad de **los menores**



con discapacidad. Se desarrollarán accesos y espacios adaptados para esas actividades.

270. Implementar líneas de apoyo económico para que las familias puedan **acceder a alimentos saludables y de cercanía.**

271. Abrir un Centro de Recursos de Empleo con Apoyo (CREA). Para la Integración sociolaboral en el mercado ordinario de trabajo para personas con discapacidad/enfermedad mental, en edad laboral. Mediante acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo, englobadas en el sistema de Empleo con Apoyo.

272. Activar todos los mecanismos jurídicos y urbanísticos posibles para **impedir la apertura de nuevos locales de apuestas** en el municipio.

273. Desarrollar, en el marco de las competencias municipales, las medidas urbanísticas, educativas y de vigilancia más contundentes posibles para **luchar contra la proliferación de casas de apuestas y el fomento de la ludopatía** en el municipio.

Deportes e instalaciones deportivas

274. Desarrollar un **Plan de mejora y accesibilidad a las instalaciones deportivas municipales** atendiendo a la situación actual y las nuevas necesidades.

275. Modernizar las **instalaciones deportivas** en base a criterios de sostenibilidad y eficiencia. Priorizar la inversión en instalaciones reglamentarias para la práctica del **atletismo**.



276. Reforzar el **Consejo Municipal de Deporte** con el objetivo de que **clubs y asociaciones deportivas gocen de mayor protagonismo** a la hora de jerarquizar las inversiones e intervenciones en éste área.

277. Aumentar la oferta y facilidad de acceso a las **Escuelas Deportivas Municipales** (EDM).

278. Dotar a las EDM de mayor competencia pedagógica, incluyendo recursos especializados para la coordinación con centros educativos y la atención al alumnado con necesidades específicas.

279. Desarrollar un **Plan de Protección de Jóvenes Promesas** que fortalezca, sistematice y garantice los criterios para el apoyo económico a las personas y entidades que necesiten más recursos para el pleno desarrollo de sus capacidades deportivas.

280. Reforzar y actualizar las subvenciones deportivas, maximizando la transparencia y agilidad en su tramitación. Se contará con el criterio de los clubs y deportistas a la hora de acordar los criterios de baremación, incluyendo la regulación y criterios de las subvenciones nominativas.

281. Promover **bonificaciones** en las tasas, así como un descenso y homogeneización de los precios por el uso de **instalaciones deportivas.**

282. Promover un **Turismo Deportivo** competitivo y de calidad. Fomentar la existencia de equipos sénior locales en aquellas modalidades donde no existan.



283. Mejorar la calendarización y publicidad de eventos deportivos para maximizar su eficacia y minimizar las molestias o externalidades negativas de los mismos.

284. Señalizar las rutas de tránsito intenso ciclista con carteles homologados. Desarrollando mapas de rutas cicloturistas.

285. Acondicionar el rio en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Segura y siempre priorizando la protección del entorno promover lugares y minicircuitos para la práctica de **MTB** en el soto del río.

286. Promover el **Deporte Adaptado** e Inclusivo. Proteger especialmente las iniciativas deportivas que promuevan valores de igualdad de género, diversidad sexual y afectiva e interculturalidad.

287. Promover y proteger deportes tradicionales de Orihuela y la Vega Baja como el **caliche o tranco.**

288. Promocionar equitativamente equipos deportivos masculinos y femeninos. Asimismo, promocionar actividades deportivas mixtas, especialmente en edad escolar.

289. Crear oferta deportiva paralela **dirigida a las personas adultas** que acompañan a personas menores a las diferentes actividades deportivas.



Avanzar hacia un Ayuntamiento más eficiente y democrático

Transparencia y control institucional

290. Promover la **moderación salarial de los cargos políticos**. Vinculando los sueldos del Equipo de Gobierno al **Salario Mínimo Interprofesional (SMI), no pudiendo ser superiores a tres SMI**.

291. Desarrollar un **Plan de Descentralización Económica y Administrativa Local**.

292. Revalorizar y potenciar los recursos humanos del Ayuntamiento. Aprobar con el consenso de las organizaciones sindicales y la participación del funcionariado, una **Relación de Puestos de Trabajo (RPT) municipal** que responda fielmente a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

293. Fortalecer administrativamente el Ayuntamiento, con especial hincapié en las Áreas de Contratación, Hacienda, Personal y Urbanismo. Garantizando la transparencia y agilidad en las convocatorias, procesos selectivos y bolsas de empleo.

294. **Racionalizar y moderar la contratación de personal eventual**. Hacer públicos los currículums del personal designado bajo esta figura, así como sus funciones y objetivos específicos dentro del Ayuntamiento.



295. Crear una **Comisión de Vigilancia de la Contratación** que garantice el cumplimiento de los contratos con la Administración, velando por el interés general de la ciudadanía.

296. Vigilar de forma periódica el **cumplimiento de los contratos de cesión de servicios con empresas externas** dedicadas a trabajos de cuidados (dependencia, ayuda domiciliaria, viviendas tuteladas, etc.).

297. Crear un **Servicio de Mediación Comunitaria** que ayude y facilite la resolución de conflictos vecinales y ciudadanos.

298. Acercar la institución municipal a la ciudadanía facilitando el contacto y la atención al público por parte de las y los responsables de gobierno.

299. Desarrollar un **Plan de Modernización de la Administración Pública Municipal** que mejore el acceso a la ciudadanía y aumente el número de servicios prestados por vía telemática.

300. Aumentar **la transparencia y accesibilidad de la información municipal**, especialmente respecto los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno y el control del gasto.

